



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS FABRA GABRIEL DARIO - 9347

VISTO:

La presentación efectuada por la responsable del Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de retapizado de 10 sillas de las aulas de la planta baja de la sede ubicada en Bv Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria debido al desgaste de la tela por su uso y el relleno vencido, y de 2 sillas deterioradas para el Área de Ordenanza de la sede Av. Vélez Sarsfield 187, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI**.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de las facturas a favor de la firma "FABRA GABRIEL DARIO", CUIT 20-17626067-0, con motivo de la realización de servicios de retapizado y traslado de 12 sillas a las sedes del edificio de la

Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y en Av. Vélez Sarsfield 187, por un total de pesos trescientos setenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 (\$374.800,00). Según el siguiente detalle:

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
30/09/2024	FAC B 00002-00000393	Retapizado de 2 sillas de caño (asiento y respaldo en tela Spazio) entregadas en Av. Vélez Sarsfield 187 con servicio de traslado	\$67.800,00
30/09/2024	FAC B 00002-00000392	Retapizado de 10 sillas de caño (asiento y respaldo en tela Spazio) entregadas en el edificio de la Facultad de Lenguas	\$307.000,00
		TOTAL	\$374.800,00

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.